



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO SUCESIVO "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." Y "JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

#### ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG**, POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR EL "**SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES**" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$310,863.75 (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100

1

M.N.), ANTES DEL IVA MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

## DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 15 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
- FACTURA CON SERIE 00001000000510334216, Y FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE ABRIL DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** POR LA CANTIDAD DE \$18,979.05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

2

## DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



SE TESTA 1 FOLIO FISCAL, 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025.



- FORMATO DE INFORME DE RESULTADOS DEL "SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES", DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 15 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
- FACTURA CON SERIE 00001000000510334216, Y FOLIO FISCAL **1**

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE ABRIL DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES" POR LA CANTIDAD DE \$18,979.05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

#### GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."; ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."

2

#### PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

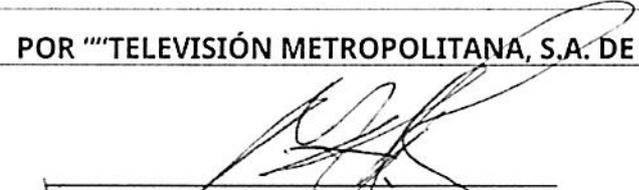
Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

<p>POR ""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.""</p>	<p>POR "EL PROVEEDOR"</p>
 <p>_____  <b>LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY</b>  <b>SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>Y FINANZAS</b></p>	<p><b>1</b> </p> <p>_____  <b>C. JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ</b></p>

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



SE TESTA 1 FIRMA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025.



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO SUCESIVO "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." Y "JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG, POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR EL "SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$310,863.75 (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100

1

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



SE TESTA 1 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025.



M.N.), ANTES DEL IVA MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

### DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 2 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
- FACTURA CON SERIE 00001000000510334216, Y FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** POR LA CANTIDAD DE \$18,979.05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

### DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 2 DE MAYO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
- FACTURA CON SERIE 00001000000510334216, Y FOLIO **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** POR LA CANTIDAD DE \$18,979.05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

#### **PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



06



**"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.**

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.**

<b>POR ""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.""</b>	<b>POR "EL PROVEEDOR"</b>
 <b>LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY</b> <b>SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>Y FINANZAS</b>	<div data-bbox="933 801 1353 922" style="background-color: black; color: white; text-align: center; padding: 5px;">1</div> <hr/> <b>C. JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ</b>

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



**SE TESTA 1 FIRMA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025.**



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$310,863.75 (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100

1

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





M.N.), ANTES DEL IVA MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

### DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 16 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025.
- EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
- FACTURA CON SERIE 00001000000510334216, Y FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** POR LA CANTIDAD DE \$18,979.05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

### DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 16 DE MAYO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

**2**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025.
- EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
- FACTURA CON SERIE 00001000000510334216, Y FOLIO **1**

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** POR LA CANTIDAD DE \$18,979.05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

2

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx

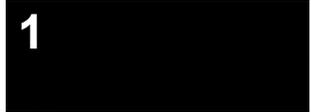




**PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

**"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.**

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.**

POR <b>"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</b>	POR <b>"EL PROVEEDOR"</b>
 <b>LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY</b> <b>SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>Y FINANZAS</b>	<div style="text-align: center;">   <b>1</b>  <b>C. JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ</b> </div>

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



**SE TESTA 1 FIRMA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025.**



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 12:00 HORAS **DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.;** EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$310,863.75 (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100

Handwritten signature and a black box with the number 1.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)





M.N.), ANTES DEL IVA MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

### DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2025.
- EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
- FACTURA CON SERIE 00001000000510334216, Y FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** POR LA CANTIDAD DE \$18,979.05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

### DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

**2**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2025.
- EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
- FACTURA CON SERIE 00001000000510334216, Y FOLIO **1**

**1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** POR LA CANTIDAD DE \$18,979.05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

*[Handwritten signature]*  
**2**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

“EL PROVEEDOR” Y “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”	POR “EL PROVEEDOR”
 LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<div data-bbox="1034 875 1315 981" style="background-color: black; color: white; text-align: center; padding: 5px;">1</div> C. JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

SE TESTA 1 FIRMA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025.



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 14:00 HORAS **DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.;** EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$310,863.75 (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100

*[Handwritten signature]*  
**1**





M.N.), ANTES DEL IVA MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

## DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 1 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025.
- EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
- FACTURA CON SERIE 00001000000510334216, Y FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** POR LA CANTIDAD DE \$18,979.05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

## DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 1 DE JULIO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025.
- EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
- FACTURA CON SERIE 00001000000510334216, Y FOLIO FISCAL **1**

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR EL APOYO EN RELACION A LA INTEGRACION DEL PAAS Y SEGUIMIENTO AL CAAS ASI COMO ALTA Y BAJA DE MUEBLES"** POR LA CANTIDAD DE \$18,979.05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

#### GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/99/APOYO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PAAS, CAAS, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES/GRMSG**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

2



**PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

“EL PROVEEDOR” Y “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR ““TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.””	POR “EL PROVEEDOR”
 LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<div style="background-color: black; color: white; text-align: center; padding: 5px;">1</div> C. JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

SE TESTA 1 FIRMA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025.